



Política de inclusión del Instituto Ballester¹

1. Introducción

La Ley de educación nacional Número 26.206 establece que se debe garantizar la inclusión educativa a través de las políticas universales y de estrategias pedagógicas, brindando a las personas una propuesta de formación que permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la inclusión y el pleno ejercicio de sus derechos. Las leyes nacionales referidas a la educación y a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecen que la educación es un derecho social y que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho.

La educación inclusiva implica garantizar una educación de calidad a todos los estudiantes, reconocer y valorar las diferencias individuales que existen al interior del aula como una oportunidad de aprendizaje. Implica además conocer y comprender el contexto cultural y educativo donde estas diferencias se manifiestan, de modo de diseñar y evaluar experiencias de aprendizaje cada vez más accesibles, pertinentes, relevantes y significativas para todos.

Si la inclusión es un enfoque educativo y no solo un conjunto de técnicas educativas, se requiere una planificación y evaluación que responda a la diversidad y promueva el desarrollo de competencias profesionales para diseñar e implementar propuestas didácticas inclusivas. La capacitación de los equipos docentes y la planificación y reflexión al interior de las escuelas resulta clave para que los estudiantes con diferentes capacidades, estilos, intereses y ritmos de aprendizaje logren las competencias de aprendizaje propuestas.

Según el Ministerio de Educación de Argentina una educación inclusiva busca garantizar el acceso a una de educación de calidad para todos los y las estudiantes, asegurando la eliminación de las barreras y aumentando su participación para el logro de los mejores aprendizajes. En la práctica, esto se traduce en escuelas donde todos los estudiantes, con o sin discapacidad, con dificultades de aprendizaje, altas capacidades o con características distintas (cognitivas, étnico-culturales o socioeconómicas, entre otras), pueden acceder al aprendizaje con equidad.

Esta concepción implica: El fomento de las relaciones de apoyo y respeto entre los actores de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y familias). Una gestión institucional que fortalezca los procesos inclusivos, priorizando el trabajo, el acompañamiento a la enseñanza y el seguimiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Una planificación de la enseñanza para la inclusión, considerando como punto de partida la heterogeneidad y diversidad de los y las estudiantes. Una mirada atenta y reflexiva sobre las prácticas diarias, que permita examinar

¹ Última actualización Marzo 2024



un amplio conjunto de aspectos que pueden tanto obstaculizar como potenciar los aprendizajes y la experiencia educativa de cada uno de los estudiantes, es necesaria en pos de promover mayores niveles de inclusión en nuestras escuelas.

Como objetivo general el Instituto Ballester se centra en la formación integral de alumnos autónomos, brindando una educación bicultural y plurilingüe que les permita ser capaces de desenvolverse en una sociedad democrática.

En especial el diseño curricular del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional (IB) que ofrece el Instituto Ballester es un derecho para todos los estudiantes en los años superiores del nivel secundario desde el año 2021. Este proyecto apunta a fomentar aquellas habilidades fundamentales que les permitan desarrollar un pensamiento crítico.

El Instituto Ballester Deutsche Schule brinda a través de la enseñanza, los contenidos, la metodología, las evaluaciones y las certificaciones internacionales, la posibilidad de que los estudiantes cuenten con una amplia formación general y multicultural, la que afianzarán con el estudio de los idiomas y de las distintas Ciencias. Alcanzar dichos objetivos es posible, ya que se cuenta con una mirada inclusiva de los métodos de enseñanza-aprendizaje, desde el nivel inicial hasta el BBZ, respetando las trayectorias educativas de manera individual, facilitando la apropiación de contenidos por parte de cada estudiante, y brindando los apoyos necesarios para que esto suceda.

Marco legal en la República Argentina

A la ya mencionada Ley 26.206 deben sumarse las siguientes disposiciones que se aplican en nuestro ámbito de trabajo:

- Res. 311/16 – Consejo Federal de Educación sobre la “Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad”
- Res. 217/14 que aprueba la Guía Federal de Orientaciones para un abordaje integral e institucional ante situaciones conflictivas o vulneración de derechos en el ámbito educativo.
- **Dificultades específicas del aprendizaje (DEA): Ley 27.306 / Decreto 289/2018. Reglamentación. Ley 27.306**
- Res. 239/14 – Fortalecimiento de los Equipos de orientación Escolar
- Ley 13688 de Educación de la Provincia de Buenos Aires
- Guía para la Educación Inclusiva y de Calidad DGCyE – Pcia. Buenos Aires²

² https://abc2.abc.gob.ar/sites/default/files/educacion_inclusiva_y_de_calidad_un_derecho_de_todos.pdf



Instituto
Ballester
Deutsche Schule



2. Actores que forman parte de la inclusión

La complejidad de la realidad social actual, requiere un abordaje interdisciplinario para el cual es imprescindible sumar aportes y saberes diversos a los fines de arribar a una mirada integradora y reflexiva de las situaciones que surgen cotidianamente con el fin de contribuir, entre todos los actores institucionales, a la inclusión educativa y social de todos los/as alumno/as a través del aprendizaje. Dentro de esta dinámica el Equipo de Orientación Escolar (EOE) funciona como nexo coordinador de los distintos actores involucrados (Directivos, docentes, profesores consejeros y comunidad educativa en general).

En el proceso de búsqueda de mejora continua de la calidad educativa, resulta clave el aporte del EOE en la posibilidad de generar espacios de reflexión y análisis de la propia práctica y articulación de estrategias de cambio que la compleja dinámica institucional requiere. El EOE responde a la necesidad de facilitar el desarrollo saludable de las competencias personales, sociales y de aprendizaje de cada alumno/a a lo largo de su escolaridad, atendiendo conjuntamente con los demás agentes del Sistema Educativo Provincial –familias y comunidad- al logro de los objetivos educativos y a la defensa y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los objetivos del EOE se enmarcan en la concepción de la función orientadora integrada al proceso educativo que propone un trabajo sistemático y continuo de acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes en el logro de aprendizajes significativos en los aspectos cognitivos, vinculares, afectivos y éticos.

La función de los EOE es por un lado preventiva ya que se propone anticipar a conflictivas, trazar estrategias para evitar que aparezcan o bien generar respuestas adecuadas cuando los conflictos se hacen presentes. Pero también de resolución de conflictos o situaciones que emergen de manera espontánea.

La orientación escolar se concibe como un proceso en permanente construcción entre todos los actores institucionales que requiere de su compromiso y participación activa. Esta propuesta de trabajo en red responde a la concepción de aprendizaje institucional entendida como la capacidad de las instituciones de pensarse a sí mismas y generar cambios.

A continuación se detallan objetivos e intervenciones que lleva a cabo el EOE:

- Favorecer la reflexión crítica y el análisis de las situaciones educativas.
- Contribuir a la mejora de la formación integral de los estudiantes de manera preventiva, formativa y orientativa.
- Planificar tareas e intervenciones para la mejora de las trayectorias escolares de los alumnos y las alumnas.
- Favorecer los canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Contribuir a la formación de equipos de trabajo.



-Colaborar con el equipo directivo en el planeamiento y seguimiento de acciones con vistas al mejoramiento de la calidad educativa.

-Colaborar con la Dirección y equipo docente en la implementación de estrategias para prevenir y resolver dificultades que afectan los procesos de aprendizaje y los vínculos.

-Aportar y sugerir líneas de trabajo y estrategias en el abordaje de situaciones que se presentan en la práctica docente.

-Implementar junto con el equipo docente acciones de detección, asistencia y seguimiento de problemas de aprendizaje, vinculares y normativos de los alumnos, las alumnas y los cursos a cargo.

-Diseñar e implementar entre los EOE estrategias de articulación entre niveles y secciones.

-Organizar y planificar rondas de convivencia, jornadas y talleres tomando como ejes, problemas emergentes o tareas de prevención

-Integrar el consejo de convivencia

-Revisar y actualizar el AIC junto con todos los actores institucionales

- Actividades de articulación entre niveles

-Reuniones periódicas con todos los EOE de nivel inicial, ambas primarias y nivel secundario

3. Procedimiento para garantizar la inclusión

Un proyecto de inclusión implica a toda la comunidad educativa en un accionar coordinado y unificado. Es importante pensar en la inclusión como un medio para garantizar el acceso a una educación de calidad. Por tal motivo, todos los actores, y en especial el EOE, intervienen desde diferentes áreas para que esto efectivamente sea posible.

Proyecto de consejería

La escuela lleva adelante un proyecto de consejería que apunta al acompañamiento y orientación de los adolescentes en su proceso de crecimiento y adquisición progresiva de autonomía. Los espacios de consejería favorecen la reflexión crítica y el análisis de las situaciones educativas con el objetivo de contribuir a la formación integral de los alumnos desde una mirada preventiva, orientativa y de seguimiento individual y grupal.

El proyecto se basa en la necesidad de centralizar en un docente la información del curso a fin de organizarla, detectar problemáticas, promover acciones. El rol del profesor consejero consiste en coordinar e integrar una labor conjunta entre el cuerpo de profesores, los alumnos y los padres funcionando como referente del grupo. Es el responsable del seguimiento de los alumnos en sus procesos de aprendizaje, maduración personal, vinculares y actitudinales. En este sentido promueve ámbitos de reflexión en lo personal y en lo grupal.



El rol del profesor consejero es coordinado por el EOE a través de encuentros periódicos de seguimiento y orientación de su tarea, que implica las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento del rendimiento escolar de los alumno/as y del curso en los aspectos académicos, socio-afectivos y normativos.
- Favorecer la integración grupal.
- Orientar a los alumno/as en la adquisición de conductas de organización autónoma y asunción de responsabilidades.
- Promover actitudes positivas hacia el estudio y la valorización de la tarea escolar.
- Promover actividades de reflexión acerca de la situación escolar y grupal.
- Ayudar a los alumno/as a expresar sus inquietudes y promover actitudes autónomas en el enfrentamiento de situaciones problemáticas.
- Actuar como nexo con las familias solicitando y brindando información acerca de la evolución individual y grupal.
- Actuar como nexo con el cuerpo docente y la dirección organizando y sistematizando la información del curso.
- Planificar, coordinar y evaluar el espacio de Construcción de la Ciudadanía en los cursos de Ciclo Básico.

Intervenciones del EOE y el profesor/a consejero con los estudiantes:

Se llevan adelante tareas de seguimiento individual y grupal:

SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Rendimiento Asistencia Integración al grupo Relación con sus pares Relación con docentes y otros adultos de la Institución Cumplimiento del AIC Situaciones personales y su incidencia en el aprendizaje
SEGUIMIENTO GRUPAL	Rendimiento Funcionamiento como grupo de aprendizaje Vínculos socio-afectivos Relación con docentes y otros adultos de la Institución



	Relación con otros grupos Cumplimiento del AIC
--	---

Intervenciones del EOE con la comunidad escolar para favorecer la inclusión:

Además de la coordinación del equipo de profesores consejeros, el EOE realiza distintas intervenciones con el resto de la comunidad escolar (docentes, alumno/as, familias) con el objetivo de favorecer la inclusión y acompañar las trayectorias escolares. Estas intervenciones implican:

- Asistir al equipo docente en la prevención, detección y seguimiento de problemas de aprendizaje, vinculares y normativos de los alumnos, las alumnas y cursos a cargo. Esta función incluye: Informar sobre problemáticas detectadas.
- Asesorar al equipo docente en la caracterización de sus cursos, alumnos y alumnas en la detección precoz de dificultades de aprendizaje.
- Organizar y planificar -con los y las docentes que tienen alumnos y alumnas con trayectorias educativas particulares- las actividades y evaluar las tareas emprendidas.
- Analizar y evaluar los ajustes necesarios para los alumno/as en el marco de la preparación y desarrollo de exámenes del programa del diploma.
- Ofrecer información y proponer experiencias facilitadoras del aprendizaje como proceso de enlace entre la situación cognitiva y psicosocial de los alumnos y alumnas, y los contenidos educativos.
- Fortalecer las prácticas de los y las docentes a través de la implementación de estrategias adecuadas que respeten los conocimientos previos, las historias familiares y la cultura comunitaria de los alumnos y alumnas.
- Asesorar al equipo docente en el desarrollo de estrategias tendientes a favorecer la integración grupal.
- Orientar al equipo docente para el logro de un clima de trabajo productivo con sus cursos.
- Colaborar en la implementación de estrategias que propicien un efectivo cumplimiento del AIC.
- Canalizar las inquietudes de los y las docentes en relación con su tarea con los cursos funcionando como referente y orientador frente a las consultas y conflictos que surgen cotidianamente.
- Planificar y coordinar reuniones del equipo docente con fines informativos, de análisis de problemáticas y toma de decisiones acorde a las demandas y necesidades de cada caso.

Esta función implica la organización de encuentros entre docentes a fin de informar sobre problemáticas específicas detectadas o bien analizar en conjunto situaciones grupales y/o individuales que requieran un acuerdo



de los y las docentes del curso. Son de gran utilidad para la toma de decisiones consensuada. La adopción de criterios comunes posibilita un mejor trabajo pedagógico. Al mismo tiempo estos encuentros funcionan como espacios útiles para la conformación de equipos de trabajo y para el intercambio y la percepción de objetivos comunes.

También se realizan encuentros por áreas con el EOE y los profesores y profesoras para informar sobre alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje o situaciones familiares especiales y sugerir acciones a emprender, medidas pedagógicas especiales así como también en lo referido a emergentes grupales significativos.

- Asesorar a los docentes en sus contactos con las familias emprendiendo en caso de ser necesario acciones conjuntas.

El trabajo con las familias es fundamental en la tarea de seguimiento individual y grupal en conjunto con los profesores consejeros. El Equipo de Orientación Escolar es responsable de:

- Indicar cuando lo considera conveniente la citación a familias.
- Definir junto con los docentes la información a solicitar y brindar a las familias.
- Orientar a los docentes en relación con las estrategias a acordar con las familias.
- Participar cuando la situación lo amerite en las reuniones.
- Mantener informadas a las familias sobre la situación de sus hijos e hijas.
- Informar a los y las docentes acerca de los acuerdos realizados.

Atender los casos individuales derivados al Equipo de Orientación Escolar

Con respecto a esto se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Realizar entrevistas con alumno/as, familias, profesores consejeros, y/o docentes acorde a los requerimientos de cada caso particular.
- Realizar la evaluación de la situación de aprendizaje y trayectoria escolar de los alumno/as.
- Realizar el seguimiento de los casos.
- Ofrecer información y proponer experiencias facilitadoras del aprendizaje como proceso de enlace entre la situación cognitiva y psicosocial de los y las alumnas y los contenidos educativos.
- Fortalecer las prácticas de los docentes a través de la implementación de estrategias adecuadas que respeten los conocimientos previos, las historias familiares y la cultura comunitaria de los alumnos y alumnas.



- Sugerir consultas con profesionales externos en los casos en que se evalúe necesario.
- Realizar entrevistas e interconsultas con los profesionales externos que atienden a los estudiantes
- Elaborar informes de los alumnos y las alumnas integrando el seguimiento psicopedagógico y los aportes de los docentes.
- Colaborar con el/la alumno/a y la familia ofreciendo espacios de contención y orientación para encarar situaciones personales que influyan en el aprendizaje escolar.

En la intervención en los casos individuales que lo requieren, el contacto con las familias es considerado clave en la elaboración de estrategias de resolución. Ha resultado muy positiva la implementación de reuniones con las familias en las que luego se incluye al hijo/a como modo de facilitar la escucha, brindar la misma información y lograr acuerdos en un marco escolar. Esta estrategia ha dado buenos resultados ya que involucra al alumno/a, la familia y la escuela en la construcción de acuerdos consensuados.

- Organizar programas de prevención de conductas de riesgo, destinados a proveer información y reflexionar acerca de distintas problemáticas (interculturalidad, respeto ante la diversidad, cuidado de la salud).

Se implementan proyectos que surgen del trabajo de consejería: realización de actividades solidarias con Instituciones, aprendizaje de formas de resolución racional de los conflictos, propuestas de trabajo de educación para la paz y el diálogo, talleres de educación para la salud, realización de salidas de convivencia entre grupos, entre otros.

Intervenciones específicas para la inclusión

Para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, necesidades o características, tengan acceso a una educación de calidad y relevante en un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso se deben proporcionar acompañamiento y recursos que promuevan una cultura de aceptación y valoración de la diversidad en el aula.

Con respecto al acceso a los contenidos de todas las áreas por parte de los estudiantes, el EOE promueve y monitorea cuales serían las adecuaciones necesarias para llevar a cabo de manera individual.

Las adecuaciones pueden ser de acceso a los contenidos, donde se busca reducir al máximo las barreras que le impidan al estudiante poder aprender. Algunos ejemplos son: la modificación del tamaño/tipo de la letra en los materiales escritos, mayor cantidad de tiempo para resolución de actividades o exámenes, anticipación de material que se trabajará en las clases, entre otras.



Por otra parte, pueden llevarse a cabo adecuaciones en los contenidos propiamente dichos. Este último caso refiere a la selección de contenidos prioritarios de cada materia, para garantizar que el alumno adquiera los aprendizajes más significativos de cada una de ellas y de ese modo avanzar satisfactoriamente en su trayectoria escolar.

En el aspecto lingüístico los alumnos y alumnas del Instituto cuentan con talleres de apoyo que les permitan sumarse a nuestro proyecto educativo independientemente de su lengua materna. Los alumnos pueden optar por rendir tanto Alemán como Español como Lengua A (en NS o NM), esta decisión conlleva rendir la asignatura restante como Lengua B NS. Los alumnos que lleguen a nuestra escuela encontrarán el apoyo, reconocimiento y valoración de su cultura de acuerdo con la mentalidad internacional que es parte de nuestro ideario y del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje de IB³.

La diferenciación interna en el aula

Desde hace varios años el Instituto Ballester se capacita y trabaja en el desarrollo de propuestas de diferenciación interna en el aula. Entendemos como diferenciación interna de la enseñanza a una metodología de propuestas pedagógicas diversas acordes con los estilos de aprendizaje de los estudiantes. Los alumnos comparten la misma meta de aprendizaje pero la propuesta para el acceso a la misma varía de acuerdo a las características grupales e individuales.

Existen cuatro áreas donde los docentes pueden usar intervenciones diferenciadas:

- Contenido. Averiguar qué necesita el estudiante para aprender y cuáles son los recursos que lo ayudarán a lograrlo.
- Proceso. Actividades que ayudan a los estudiantes a darle sentido a lo que aprenden.
- Proyectos. Una manera para los estudiantes de “mostrar lo que saben”.
- Ambiente de aprendizaje. Cómo se “siente” el salón de clases y cómo los estudiantes trabajan juntos.

Todos los estudiantes tienen acceso al mismo currículo de diversas maneras, esto hace que la experiencia de aprendizaje sea más eficaz. Una clase diferenciada ofrece diversos caminos para adquirir contenidos, procesar o comprender ideas y elaborar productos basados en un diagnóstico previo que realiza el docente sobre el grupo.

4. Cooperación con otras entidades y organismos

³ <https://www.ibo.org/globalassets/new-structure/about-the-ib/pdfs/learner-profile-es.pdf> (2024)



Durante su trayectoria educativa en el Instituto Ballester un/a alumno/a pasará, en varias ocasiones, por la experiencia de rendir exámenes internacionales.

- Examen de idioma alemán (DSD I – DSD II)
- Examen de idioma inglés (KET-PET-FCE-CAE)
- Bachillerato Internacional

Con el objetivo de que todo el alumnado pueda participar de estas instancias de evaluación que forman parte de la propuesta académica de la escuela es que el EOE junto con los departamentos de coordinación de idiomas y del IB trabajan en conjunto para poder ofrecer condiciones de evaluación equitativas a aquellos alumnos que presentan un diagnóstico o dificultad que impacta en su aprendizaje.

En el caso del Bachillerato Internacional, este presenta una Política de Inclusión⁴ detallada que considera un amplio espectro de posibilidades vinculadas a distintos tipos de barreras (barreras lingüísticas, las capacidades, el bienestar emocional y mental, las privaciones económicas, la identidad sexual y de género, la etnia, las afecciones médicas, las deficiencias u otras dificultades crónicas). Esta política se complementa con la Política de Circunstancias Adversas⁵ la que establece asistencia a cualquier estudiante que haya enfrentado circunstancias difíciles causadas, por ejemplo, por el fallecimiento de un ser querido, lesiones o enfermedades, así como a grupos de estudiantes que hayan sufrido circunstancias adversas, como desastres naturales durante el período de evaluación.

Las adecuaciones que pueden solicitarse en el examen del IB son variadas y dependientes del estudio de cada caso, estas incluyen:

En cuanto al tiempo:

- Flexibilidad en la duración de los exámenes pudiendo extender distintas instancias del examen (escrito, oral).
- Posibilidad de realizar descansos
- La posibilidad de cambiar la fecha del examen
- Ampliación de los plazos de entrega
- Oportunidad de repetir el examen

En cuanto a la presentación de los materiales:

⁴ <https://www.ibo.org/globalassets/new-structure/programmes/dp/pdfs/access-and-inclusion-policy-en.pdf> (2022)

⁵ <https://www.ibo.org/globalassets/new-structure/programmes/dp/pdfs/adverse-circumstances-policy-es.pdf> (2022)



- Modificación de los exámenes en papel (tamaño de la letra, interlineado, color de las hojas)
- Modificación de los exámenes en pantalla
- Utilización de dispositivos de ayuda para la visión y la audición.
- Dispositivos de memoria, organizadores, listas de instrucciones escritas y otras ayudas visuales
- Intérprete de lengua de señas
- Texto de los contenidos de audio (no aplicable a la comprensión auditiva)
- Descripciones de las imágenes u otras adaptaciones de las preguntas (para estudiantes con deficiencia visual total o grave.
- Adaptación de las preguntas para estudiantes daltónicos
- Lector o software de lectura

En cuanto al método de respuesta:

- Utilización de métodos alternativos como procesador de textos, software de reconocimiento de voz, copista, calculadora de 4 funciones, conversor de texto a voz, transcripciones, calculadora con sonido, grabación de audio de las respuestas.

Uso de ayuda humana:

- Auxiliar sanitario/a
- Auxiliar para el trabajo práctico
- Asistente de ortografía
- Ayudante de atención
- Persona designada para aclarar las instrucciones
- Persona designada para mencionar los colores
- Persona designada para leer en voz alta

En cuanto al entorno, el equipo o el lugar:

- Sala aparte (dentro del colegio) para las pruebas de clase y los exámenes del IB.
- Ubicación específica de los asientos
- Iluminación especial
- Cambio de local (fuera del colegio) para los exámenes del IB
- Auriculares con cancelación de ruido
- Pupitre o asiento adaptados
- Equipo y material médico



Instituto
Ballester
Deutsche Schule



Procedimiento para solicitar adecuaciones en el examen IB

El coordinador/a deberá solicitar las adecuaciones inclusivas de acceso en nombre del alumno/a. Aun cuando un profesor/a pueda completar el formulario de solicitud, es responsabilidad del coordinador/a enviar dicho formulario completado al IB. Todas las solicitudes de adecuaciones inclusivas de acceso que presente el coordinador/a deben contar con el apoyo de la dirección del Colegio del Mundo del IB (normalmente, toda la correspondencia del IB sobre estudiantes que tengan necesidades específicas de acceso se dirigirá al coordinador/a). Todas las solicitudes de adecuaciones de acceso para las evaluaciones del IB deben:

- Basarse en la forma habitual en que el aprendizaje y la enseñanza tienen lugar en el aula
- Ser coherentes con los criterios para recibir la autorización que se indican en esta política
- Acompañarse de la documentación requerida como prueba
- Presentarse dentro del plazo indicado en la publicación (antes del 15 de mayo en la sesión de noviembre, por ejemplo)

5 . Revisión y evaluación de la política de inclusión

La presente política de inclusión es revisada y actualizada cada dos años teniendo en cuenta el diagnóstico institucional, las políticas educativas locales e internacionales, los cambios de paradigma en relación a la inclusión. Para esto se reúne la Dirección, el Equipo de Orientación Escolar, el equipo de profesores consejeros y el Centro de Estudiantes. Última actualización, marzo 2024.

Son documentos asociados a esta política y referencia importante a tener en cuenta el Acuerdo Institucional de Convivencia y el Schutzkonzept que también han sido actualizados en 2024.